

Promulgado el 01 de Julio de 1975

Crea Parque Nacional Huascarán ubicado en las Provincias de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Huari, Corongo, Sihuas Y Bolognesi, en el Departamento de Ancash.

DECRETO SUPREMO Nº 0622-75-AG

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 16º del Decreto Ley 21147, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se declaran Parques Nacionales las áreas destinadas a la protección de las asociaciones naturales de la flora y fauna silvestres y de las bellezas paisajísticas que contienen;

Que, según el Artículo 82º de la Ley 16726, Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario, es de interés nacional reservar las áreas necesarias para la preservación de especies animales y vegetales en vías de extinción;

Que, por los estudios realizados por la Dirección General Forestal y de Fauna y por la Zona Agraria III-Huaraz, se ha determinado la necesidad de establecer un Parque Nacional en la Cordillera Blanca considerando que es la cordillera tropical más extensa del mundo y posee gran riqueza de flora y fauna, formaciones geológicas, nevados y bellezas escénicas;

Que, los variados ecosistemas de la Cordillera Blanca deben ser conservados por el Estado ya que constituyen patrimonio natural, científico y cultural de la Nación;

Que, asimismo, en la Cordillera Blanca se encuentran monumentos arqueológicos que dan testimonio del magnífico pasado histórico del Perú;

Que, el establecimiento del Parque Nacional en la zona citada permitirá desarrollar actividades de turismo que redundarán directamente en beneficio socio-económico del poblador local;

Que, el Artículo 23º del Decreto Ley 21022, Ley Orgánica del Sector Agrario, dispone que la preservación, conservación y uso de los recursos forestales y la fauna silvestre está a cargo de la Dirección General Forestal y de Fauna del Ministerio de Agricultura;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase Parque Nacional la superficie de 340,000 ha. ubicada en las provincias de Recuay, Huaraz, Carhuaz, Yungay, Huaylas, Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Huari, Corongo, Sihuas y Bolognesi, en el Departamento de Ancash, que con los linderos que se señalan a continuación, se denominará Parque Nacional Huascarán.

NORTE:

Partiendo del hito 1 ubicado en la convergencia del meridiano 77º49'14" de Longitud W y el paralelo 8º49'30" de Latitud S-azimut 62º26'UTM-, región interior del margen derecha del Río Santa a inmediaciones del Cañón del Pato, sector de Catarata Grande, se avanza por un tramo recto en una longitud de 2,075 m. hasta llegar al hito 2 –Paltacallán-; de este punto se continúa avanzando siempre en dirección E por un tramo recto con una longitud de 3,554 m. hasta llegar al hito 3 –Rumicruz-; de este punto se continúa en la misma dirección por un tramo recto con

una longitud de 11,912 m. que pasa a inmediaciones de Quitaracsa, hasta llegar al hito 4 –Cerro Llano Cruz-; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}40'45''$  de Longitud W y el Paralelo  $8^{\circ}46'18''$  de Latitud S, se avanza por un tramo recto con una longitud de 4,253 m. hasta llegar al hito 5 –Unión Pilanco- de este punto ubicado a inmediaciones de la Laguna Pilanco, se avanza por un tramo recto con una longitud de 3,518 m. hasta llegar al hito 6 – Cerro Mesopampa-; de este punto se continúa el avance por un tramo con una longitud de 3,726 m. hasta llegar al hito 7 –Laguna Tayapampa-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 1,700 m. hasta llegar al hito 8 – Safuna Kaiko- de este punto ubicado a inmediaciones del Nevado Pucahirca se avanza por un tramo recto con una longitud de 4,754 m. hasta llegar al hito 9 –Huillca Alta- ; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}36'35''$  de Longitud W y el paralelo  $8^{\circ}48'35''$  de Latitud S, se avanza por un tramo recto con una longitud de 9,667 m. que pasa a inmediaciones de las nacientes de la Quebrada Aucampampa, hasta llegar al hito 10 – Jarapampa-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto en una longitud de 1,772 m. hasta llegar al hito 11 –Laguna Tuctubamba Chica-; de este punto se sigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 2,247 m. hasta llegar al hito 12 –Laguna Suyrococha-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 3,112 m. hasta llegar al hito 13 –Laguna Orconcocha; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 3,364 m. hasta llegar al hito 14 –Yagarada-; de este punto se avanza también por un tramo recto con una longitud de 3,634 m. hasta llegar al hito 15 –Millpo-; ubicado en el meridiano  $77^{\circ}30'20''$  de Longitud W y el paralelo  $8^{\circ}58'18''$  de latitud S –azimut  $227^{\circ}38'$ UTM- con el que se termina la delimitación del linderó Norte, con una longitud total de 58,838 metros.

ESTE:

Partiendo del hito 15 –Millpo-; ubicado en la convergencia del meridiano  $77^{\circ}30'20''$  de Longitud W y el paralelo  $8^{\circ}58'18''$  de Latitud S –azimut  $227^{\circ}38'$  U.T.M-, se avanza por un tramo recto con una longitud de 2,612 m. hasta llegar al hito 16 –Cerro Acopampa- de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 4,558 m. que cruza la Quebrada Huaripampa hasta llegar al hito 17 –Mesapata- desde este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 6,216 m. hasta llegar al hito 18 –Cerro Yanacocha-; de este punto se continúa el perimetraje por un tramo recto con una longitud de 4,763 m., que cruza la Quebrada Pagpag que desagua en la Laguna Yanacocha hasta llegar al hito 19 – Pucahuagra-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 3,222 m. hasta llegar al hito 20 –Cerro Carbonería-; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}28'00''$  de Longitud “ y el paralelo  $9^{\circ}03'10''$  de Latitud S, se avanza por un tramo recto en una longitud de 6,903 m. que cruza el Río Cunya y la Quebrada Ruticocha, hasta llegar al hito 21 –Puca Toma- ; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 2,840 m. hasta llegar al hito 22 – Pucallpa Pauca-; ubicado en el meridiano  $77^{\circ}25'45''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}07'25''$  de Latitud S; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con

una longitud de 5,414 m. hasta el hito 23 –Potaca Carhuanga- de este punto se avanza por un tramo recto con una longitud de 3,292 m., que cruza la Quebrada Potaca afluente del Río Chacapata hasta llegar al hito 24–Huichcanga Potaca-; de este punto se continúa el avance por un tramo recto con una longitud de 4,744 m., que cruza la Quebrada Huichcanga también afluente del Río Chacapata hasta llegar al hito 25 –Paltajirca-; de este punto se continúa el deslinde por un tramo recto con una longitud de 4,404 m. que cruza la parte media del Nevado Yacuihuarmi, hasta llegar al hito 26 –Ceja Yacuihuarmi-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 5,114 m., hasta llegar al hito 27 –Jircan; de este punto se continúa por un tramo recto de una longitud de 7,800 m., que cruza el Río Chupín hasta llegar

al hito 28 –Cerro Perllillas-; de este punto se continúa el avance por un tramo recto con una longitud de 8,004 m., a inmediaciones de la Laguna Huascacocha, hasta llegar al hito 29 – Cumbres Jatun-; de este punto ubicado en el meridiano 77°14'10" de Longitud W y el paralelo 9°13'07" de Latitud S, al E de la Laguna Huascacocha se avanza por un tramo recto con una longitud de 6,172 m. hasta llegar al hito 30 – Chaupiloma-; de este punto se continúa por un tramo recto con una longitud de 3,329 m. hasta llegar al hito 31 –Cerro Pincush- de este punto se continúa el avance perimétrico por un tramo recto con una longitud de 2,587 m. hasta llegar al hito 32 –Tres Peñas-; de este punto ubicado en el meridiano 77°12'00" de Longitud W y el paralelo 9°18'10" de Latitud S; se avanza por un tramo recto con una longitud de 3,913, m., que cruza una quebrada sin nombre que nace en la Laguna Tunhuay, hasta llegar al hito 33 –Shutana Alta-; de este punto se avanza por un tramo recto con una longitud de 4,245 m., hasta llegar al hito 34 –Chonta Quinca-; de este punto ubicado al S de Huari se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 5,147 m., hasta llegar al hito 35 – Taullicocha-; de este punto se continúa por un tramo recto con una longitud de 7,350 m. hasta llegar al hito 36 –Lleclish Campana-; de este punto ubicado hacia el S de Huantar se sigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 3,220 m., tramo que pasa a inmediaciones de la Laguna Jatunpotrero hasta llegar al hito 37 Cashuascancha-; de este punto ubicado hacia el S de la Laguna Jatunpotrero, se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 4,141 m. hasta llegar al hito 38 – Cerro Huallajirca-; de este punto se prosigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 3,023 m. hasta llegar al hito 39 –Siemprevivas W-; de este punto ubicado en el meridiano 77°12'50" de Longitud W y el paralelo 9°30'45" de Latitud S, ubicado al E de San Marcos, se continúa avanzando por un tramo recto en una longitud de 6,023 m., tramo que cruza una quebrada sin nombre que nace en la Laguna Yancocha, que está en las inmediaciones, hasta llegar al hito 40 –Unión Huantsán Pamparaju-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto en una longitud de 5,464 m., siempre en dirección S, hasta llegar al hito 41 –Shonco Tingo Bado- ; de este punto situado al W de Chavín de Huantar se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 2,584 m. hasta llegar al hito 42 –Uyuymapunta-; de este punto se sigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 5,874 m., tramo que cruza una quebrada sin nombre que nace en la Laguna Tisuyos, hasta llegar al hito 43 –Pucavado-; de este punto se continúa por un tramo recto con una longitud de 6,674 m., que cruza la carretera que va de Huaraz a Chavín de Huantar, hasta llegar al hito 44 –Uchuhuayta Alta-; de este punto se continúa el alinderamiento por un tramo recto con una longitud de 4,340 m. hasta llegar al hito 45 –Morada Punta-; de este punto se prosigue avanzando por un tramo recto una longitud de 4,589 m. hasta llegar al hito 46 –Ichic Pucacocha-; de este de referencia topográfica se continúa el avance por un tramo recto con una longitud de 12,307 m., tramo delimitante que pasa al E de la Laguna Chacra hasta llegar al hito 47 – Cerro Jayco-, de este punto ubicado en el meridiano 77°05'25" de Longitud W y el paralelo 9°50'35" de Latitud S, se avanza por un tramo recto con una longitud de 6,402 m., tramo que cruza la Quebrada Jachacancha, hasta llegar al hito 48 – Picha Ragra-, de este punto se sigue por un tramo recto con una longitud de 9,900 m. hasta llegar al hito 49 – Isco Tacana; con él se da por determinado el lindero Este, con una longitud total de 177,180 metros.

SUR:

Partiendo del hito 49 –Isco Tacana-, ubicado en el meridiano 77°06'50" de Longitud W y el paralelo 9°58'30" de Latitud S –azimut 229°47' U.T.M.-; se avanza por un tramo recto con una longitud de 4,058 m., tramo situado a inmediaciones de la margen derecha del Río Pativilca, hasta llegar al hito 50 –Desagüe Pativilca-; de este punto se prosigue el avance por un tramo recto en una longitud de 2,336 m. hasta llegar al hito 51 –Quebrada Desagüe- ; de este punto se

prosigue el avance por un tramo recto en una longitud de 6,987 m., tramo que cruza la ceja del Nevado Rajatuna y la Quebrada Vado, hasta llegar al hito 52 –Encanto Aquia-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 1,694 m. hasta llegar al hito 53 –Ojo Pampa-; de este punto se sigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 2,151 m. hasta llegar al hito 54 –Villa Nueva Alta-; de este hito ubicado en el meridiano  $77^{\circ}10'20''$  de Longitud W y el paralelo  $10^{\circ}03'52''$  de Latitud S, se avanza por un tramo recto con una longitud de 6,460 m. en dirección W, hasta llegar al hito 55 –Pampa Mojón-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto en la misma dirección, con una longitud de 10,010 m. tramo que cruza las Quebrada Collota, Cacro Ragra, Jashjas y el Río Shigui, formando por las Quebradas Quenua Ragra y Parjay, hasta llegar al hito 56 –Ichichuanuco; de este punto se continúa por un tramo recto con una longitud de 4,222 m. hasta llegar al hito 57 –Putaga Cancha-; punto con el cual se da por determinado el lindero Sur, con una longitud de 37,918 metros.

#### OESTE:

Partiendo del hito 57 –Putaga Cancha- ubicado en el meridiano  $77^{\circ}20'00''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}59'35''$  de Latitud S –azimut  $9^{\circ}41'$  U.T.M.- se avanza en dirección N, por un tramo recto con una longitud de 11,894 m., tramo que cruza las quebradas Tupuncancho, Shehua y Yanagangana, hasta llegar al hito 58 –Laguna Patococha- ; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 6,480 m. que cruza la Laguna Calla; tramo que pasa el W de las Lagunas Marcacocha y Acococha, hasta llegar al hito 59 –Keshke- de este punto se prosigue por un tramo recto con una longitud de 8,549 m. que pasa hacia el S-W de las Lagunas Jarpacocha y Qeshqueccocha, llegándose al hito 60 –Cerro Shullcapunta-; de este punto se continúa avanzando por otro tramo recto con una longitud de 6,281 m. que cruza la Quebrada Cotush y la carretera que va de Huaraz a Chavín de Huántar, tramo que también está ubicado al S de la Laguna Querococha, hasta llegar al hito 61 –Purhuay Punta-; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}22'4''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}4'45''$  de Latitud S, se avanza por un tramo recto con una longitud de 5,746 m. hasta llegar al hito 62 –Cerro Pisca Huanca-; de este punto ubicado frente a las Lagunas Huichicocha y Huancacocha, se prosigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 5,410 m. hasta llegar al hito 63

Rurec Incasa-; de este punto continuamos por un tramo recto con una longitud de 4,047 m. hasta llegar al hito 64 –Azul Huanca-; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}25'30''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}37'00''$  de Latitud S, se continúa por un tramo recto con una longitud de 9,863 m. tramo que cruza el Río Pariac el cual nace en las Lagunas Tururo y Misac Cocha hasta llegar al hito 65 –Senega Pampa-; de este punto al S del predio Luna se continúa por un tramo recto con una longitud de 2,807 m. hasta llegar al hito 66 –Mollepampa-; de este punto y los tres sub-siguientes ubicados al N-E de Huaraz, continuamos avanzando por un tramo de 693 m. hasta llegar al hito 67 –Quicoyhuanca-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto corto con una longitud de 367 m. que cruza la Quebrada Llaca, hasta llegar al hito 68 –Unchus-; de este punto se continúa avanzando por un tramo corto recto con una longitud de 1,175 m. hasta llegar al hito 69 –Pitec- de este punto se prosigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 9,369 m., que cruza las quebradas de Auqui y Cojup, hasta llegar al hito 70 –San Cristóbal-; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}30'40''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}27'25''$  de Latitud S a inmediaciones de un punto de control geodésico ubicado a 4,505 m.s.n.m., se avanza por un tramo recto con una longitud de 12,666 m. que cruza las quebradas Chavín, Ishinga y Aquilpo hasta llegar al hito 71 –Aquilpo Honda-; de este punto se continúa siempre en dirección N, por un tramo recto frente a Carhuas con una longitud de 13,164 m. el que cruza la Quebrada Honda hasta llegar al hito 72 –Tumapampa-; de este punto se continúa

avanzando por un tramo recto con una longitud de 6,118 m., tramo que pasa a inmediaciones de la laguna Auquichcocha hasta llegar al hito 73 –Pichay Punta-; de este punto se avanza por un tramo recto con una longitud de 3,155 m., cruzando la Quebrada Ulta- que nace de la Quebrada Huallcacocha hasta llegar al hito 74 –Sonquenhua- de este punto ubicado al S de los Nevados Huascarán se continúa avanzando siempre en dirección N, por un tramo recto con una longitud de 11,171 m. hasta llegar al hito 75 –Armapampa-; de este punto topográfico ubicado frente a Yungay se prosigue avanzando por un tramo corto recto con una longitud de 626 m. hasta llegar al hito 76 –Toma Pallikarma-; de este punto ubicado a inmediaciones del curso de la Quebrada Llanganuco que toma el nombre de la laguna en que nace, se continúa avanzando por un tramo recto corto con una longitud de 747 m. hasta llegar al hito 77 –Llanganuco-; de este punto ubicado en el meridiano  $77^{\circ}41'38''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}06'05''$  de latitud S, se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 3,951 m. hasta llegar al hito 78 –Queusho-; de este punto se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 1,416 m. hasta llegar al hito 79 –Campanario- de este punto se sigue avanzando por un tramo recto con una longitud de 1,218 m.; tramo que cruza la Quebrada Huaytapallana, afluente del Río Ancash, hasta llegar al hito 80 –Huandoy-; de este punto demarcatorio ubicado en la ceja de los nevados que originan su nombre se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 6,169 m., que cruza la Quebrada Parón hasta llegar al hito 81-Parón-; de este punto de control topográfico ubicado frente a Caraz en el meridiano  $77^{\circ}44'30''$  de Longitud W y el paralelo  $9^{\circ}01'30''$  de Latitud S, se continúa avanzando por un tramo recto con una longitud de 5,844 m. hasta llegar al hito 82 –Cupac-; de este hito se avanza finalmente por un tramo recto con una longitud de 18,535 m., que cruza las quebradas Santa Cruz y de los Cedros, hasta llegar al punto de partida y cierre de la poligonal – hito 1- ubicado en el meridiano  $77^{\circ}49'14''$  de longitud W y el paralelo  $8^{\circ}49'30''$  de Latitud S, con el que se determina el lindero Oeste con una longitud total de 157,488 metros.

Artículo 2º.- La Dirección General Forestal y de Fauna y la Zona Agraria III-Huaraz quedan encargadas del desarrollo y la administración del Parque Nacional Huascarán.

Artículo 3º.- La Empresas Comunales y las Comunidades Campesinas en posesión legal del área, a la fecha de expedición del presente Decreto Supremo, podrán realizar sus actividades agropecuarias habituales, sin destruir el paisaje natural y con la prohibición absoluta para la tala de las especies vegetales arbóreas y arbustivas, la quema de pasturas, el sobrepastoreo, la caza y/o captura de animales silvestres.

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministerio de Agricultura;

Dado en la Casa de Gobierno en Lima a los un día del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARADO

Presidente de la República

General de División EP ENRIQUE GALLEGOS VENERO

Ministro de Agricultura